



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 503-07-2015-MPT

Talara, 16 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 815-07-2015-OAJ-MPT de fecha 15-07-2015 de Asesoría Jurídica , con respecto al RECONOCIMIENTO C.P.V.L. "SANTA RITA DE CASIA" Ubicado en el AA.HH Santa Rita de Casia- Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Informe N° 322-06-2015-SGSP-MPT y N° 307-06-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 387-05-2013-MPT, de fecha 22/05/2013, y se reconozca a la **Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA"**, ubicado en el AA.HH Santa Rita de Casia- Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.
- Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 19-05-2015-CPVL-MPT, de fecha 21/05/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 387-05-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:

PRESIDENTA	: María Estela Mena Preciado
SECRETARIA	: María Candelaria Mamani Mamani.
TESORERA	: Erika Ivon Zevallos Sánchez.
FISCAL	: Betty Peralta Marigorda.
FISCAL	: Ingrid Elizabeth Peralta Díaz.
- Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14º del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, Ordenanza Municipal 27-09-2015-MPT, rigiendo desde el 21/02/2015 (fecha de su elección) al 21/02/2017.
- Que, asimismo, se aprecia que obra en el expediente el DNI de la señora Betty Peralta Marigorda, integrante de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA", quien tiene designado como domicilio una dirección ilegible; así mismo de la revisión de la copia de Padrón de Registro, figura domiciliada en Brisas del Mar A-6, entendiéndose que dicha dirección correspondiente al AA.HH San Pedro – Talara, en mérito a ello, mediante Informe N° 759-06-2015-OAJ-MPT, la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Sub Gerencia de Programas Sociales, a fin de que proceda a subsanar dicha observación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.
- Que, respecto a ello, mediante Informe N° 3507-07-2015-SGPS-MPT, la Sub Gerencia de Programas Sociales, manifiesta que: **el Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA", comprende el AA.HH Santa Rita de Casia y la Agrupación de Viviendas Brisas de Mar – Cono Norte, Distrito de Pariñas- Provincia de Talara.** Además, mediante Informe N° 030-07-2015-AS-Sg.Ps-MPT, la Lic. Juana López Burgos, del Área Social informa a la Sub Gerencia de Programas Sociales, que el día Miércoles 08/07/2015 se realizó la visita social a la señora Betty Peralta Marigorda, constatándose que radica con su familia desde hace seis (06) años en la dirección que se consigna en la Ficha Social y en el Padrón, esto es, Manzana "A" Lote 6 de la Agrupación de Vivienda Brisas del Mar, que colinda con el AA.HH Santa Rita de Casia, ubicada en el Cono Norte.
- Que, en tanto, la **Nueva Junta Directiva Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA"**, si cumplen con lo establecido en el artículo 13º del Reglamento citado, respecto que, para integrar a la junta directiva sus integrantes deben de residir en el área definida para el funcionamiento de dicho comité del vaso de leche, ello corroborado con el informe que presenta la Sub Gerencia de Programas Sociales, en el que se indica que la Agrupación de Vivienda Brisas del Mar está comprendido





Municipalidad Provincial de Talara

dentro de comité en mención; por lo tanto, se considera procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA" ubicado en el AA.HH Santa Rita de Casia- Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : RECONOCER , la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "SANTA RITA DE CASIA", ubicado en el AA.HH Santa Rita de Casia- Cono Norte, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara; la cual tendrá vigencia de dos (02) años, comenzando a partir del 21/05/2015 hasta 21/05/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "SANTA RITA DE CASIA"		
CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTA	MARÍA ESTELA MENA PRECIADO	43628922
SECRETARÍA	MARÍA CANDELARIA MAMANI MAMANI	03873730
TESORERA	ERIKA IVON ZEVALLOS SÁNCHEZ	03870502
FISCAL	BETTY PERALTA MARIGORDA.	41275758
FISCAL	INGRID ELIZABETH PERALTA DÍAZ.	48474479



ARTÍCULO SEGUNDO : DEJAR , SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 387-05-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "SANTA RITA DE CASIA".

ARTÍCULO TERCERO : NOTIFICAR , a las Interesadas de acuerdo a las formalidades de ley.

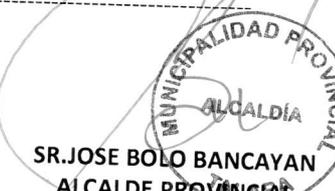
ARTÍCULO CUARTO : La Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----


ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
 SECRETARIO GENERAL (E)




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
 ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
 CPV SANTA RITA CASIA --MARÍA E. MENA P(STA RITA CASIA D-4)
 ANTERIOR CPVL.STA RITA CASIA --K.YARLEQUE FARIAS (STA RITA CASIA A -10)
 GDHE
 SGPS
 UTIC
 ARCHIVO
 ERPP/irmach